

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21608 SEVILLA

Edicto

ELISA SERNA RAMOS Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número Dieciseis de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y 28 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Que en el Procedimiento Concurso Persona Física con nº 775/21, se tramita Concurso Consecutivo de Acreedores, en el que en fecha de 26 de abril de 2021 se ha dictado Auto, acordando el carácter voluntario del concurso, la apertura de la fase de liquidación, y que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio; y cuya parte dispositiva en extracto contiene lo siguiente:

Datos Concursado: D JOSE DIEGO HERNANDEZ BEJAR, nacido el día 21 de diciembre de 1972, en Sevilla, provisto de DNI número: 28.600.632V con domicilio en calle Carlinga, 3 Escalera H 5º 4 de Sevilla.

Datos Administrador Concursal: D. JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ con domicilio profesional en avenida de la Buhaira, 28, Escalera 2 7º A, 41018 de Sevilla y dirección de correo-electrónico: l.perez@nexoandalucia.com.

La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>. Y, en cumplimiento de lo acordado, se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el B.O.E.

Sevilla, 28 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elisa Serna Ramos.

ID: A210027085-1